

CONCLUSIONES



I^{er} CONGRESO NACIONAL

de DESARROLLO
RURAL SOSTENIBLE

Zaragoza, 29, 30 de Septiembre
y 1 y 2 de Octubre de 2008

ORGANIZADO POR:



**Colegio Oficial
de Ingenieros Agrónomos**
DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAÍS VASCO



1. El calificativo rural alude a un espacio tradicionalmente dominado por la actividad agraria cuya función prioritaria, la producción de alimentos, resulta estratégica para la sociedad. Esta función, común y característica, junto con la debilidad demográfica, no oculta el carácter extraordinariamente heterogéneo y diverso en formas de vida, condicionantes, problemas y posibilidades.
2. El medio rural produce beneficios para la sociedad por los que no percibe compensación económica ni de ningún otro tipo (externalidades). Desempeña, por ejemplo, una importante función sumidero en relación con las emisiones de gases de efecto invernadero y de otros efluentes.
3. La falta de oportunidades, sobre todo en el ámbito del empleo propicia la emigración del campo a la ciudad, normalmente de las personas que más y mejor formación han recibido.
4. El medio rural suele ser objeto de superposición de acciones y competencias, no siempre adecuadamente coordinadas, de distintas administraciones y ámbitos públicos.
5. El desarrollo rural debe plantearse en un marco general de desarrollo regional en el que lo rural y lo urbano son subsistemas de un único sistema general. El Nuevo Paradigma Rural propuesto por la OCDE considera que “rural” no es sinónimo de “declive” y contempla el desarrollo rural en términos territoriales en vez de sectoriales sustituyendo las subvenciones por inversiones.
6. Las infraestructuras de transporte y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) resultan indispensables para el desarrollo de las zonas rurales. Sin embargo las inversiones deben plantearse sobre la perspectiva de un modelo territorial orientado al futuro, que asegure condiciones razonables de viabilidad y sostenibilidad.
7. En nuestro contexto geográfico, el regadío juega un papel determinante en la fijación de la población rural, sobre todo a través de las actividades inducidas que genera. Los agricultores, que son esencialmente productores de alimentos, utilizan el agua con dicho fin. La agricultura tiene dificultades para atender niveles de recuperación de costes del agua mayores de los que ya se aplican, que no siempre son tan escasos como en ocasiones se afirma.
8. Las energías renovables y alternativas configuran una importante oportunidad para el desarrollo rural. También lo es la agroenergética, que debe evitar la competencia con la producción de alimentos. Para ello deben desarrollarse biocombustibles de “Segunda generación”, que son los obtenidos a partir de productos celulósicos, y no de los cultivos convencionales y variedades actuales, que se han desarrollado y han evolucionado con fines alimentarios.
9. La calidad de los productos y servicios rurales debe ser una clave esencial en relación con el círculo virtuoso deseable: valorización del territorio en base a productos específicos de calidad que, al constituirse en atractivo turístico, fortalecen todavía más dichos productos.
10. La mujer ha sido frecuentemente “invisible” en el medio rural. Anulada por una cultura patriarcal y machista ha sido tradicionalmente, sin embargo, depositaria de una importante reserva de saberes y conocimientos populares.
11. La preservación y cuidado del medio rural exige un complejo equilibrio entre la viabilidad y la competitividad agraria, la diversificación de las actividades económicas, la protección del medio ambiente y la consideración de la dimensión social.
12. La política de desarrollo rural adolece de una insuficiencia presupuestaria que debería afrontarse mediante una mayor y mejor integración y coordinación de los diferentes instrumentos financieros disponibles y de las actuaciones públicas, particularmente en el ámbito de los Fondos Europeos.